

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS PRESENTADA AL RESULTADO FINAL DE
GANADORES DEL CONCURSO CAS N° 001-2025-UNAMBA**

En la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, siendo las 15:40 horas, del 28 de febrero del 2025, reunidos los miembros integrantes del comité de selección del **CONCURSO CAS N° 001-2025-UNAMBA**, conformado de la siguiente manera: miembros titulares: presidente Lic. Zosimo Astoquilca Poma, primer miembro Mtro. Justina Valverde Caballero, segundo miembro Lic. Edwar Robinson Carhuas Santillán, nos reunimos con la finalidad de absolver un reclamo presentado por la postulante Lidia Arredondo Aedo al resultado final del concurso, teniendo el resultado siguiente:

CUADRO N° 01
RESULTADOS DE ABSOLUCION DE RECLAMOS
CONCURSO CAS N° 001-2025-UNAMBA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA	RESULTADO	RECLAMO PRESENTADO
1	ARREDONDO AEDO LIDIA	52	RECLAMO PROCEDENTE	PRESENTA RECURSO DE RECONSIDERACION POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO Y FALSA DECLARACION DE LA POSTULANTE MARTINEZ PALOMINO CIRILA

Habiendo revisado la documentación presentada por la postulante Lidia Arredondo Aedo respecto a la postulante, en el cual indica que la postulante , presento documentación falsa respecto al anexo 06 (requisito solicitado en las bases del concurso CAS) adjuntando la Resolución Directoral N° 053-2018-ORHE-GRAP, con el cual se impone sanción disciplinaria de amonestación escrita a la postulante Cirila Martínez Palomino, incumpliendo la declaración jurada presentada por la misma el mismo que forma parte de su CV de postulación. **POR LO SEÑALADO, SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LA POSTULANTE LIDIA ARREDONDO AEDO, DECLARÁNDOSELE GANADORA** de la plaza 052, en el concurso CAS N° 001-2025.

Concluyendo la presente acta siendo las 16:00 horas, por lo que se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

